



# Código de conducta del proveedor

## **OBJETIVO**

La ambición estratégica de Catalent consiste en usar su amplia base de ofertas para impulsar la innovación y el crecimiento del sector de las ciencias de la vida. Pretendemos ampliar nuestra posición como socio estratégico preferente en tecnologías básicas y avanzadas, soluciones integradas y modalidades terapéuticas de primera escala. Por encima de todo, nos mueve nuestra misión de ayudar a las personas de todo el mundo a vivir mejor y más sanas, pues para nosotros los pacientes son el centro de nuestro trabajo. Queremos garantizar la seguridad de los productos, una prestación fiable y un rendimiento óptimo.

Cultivar una red de socios y proveedores éticos y fiables es fundamental para nuestro éxito, para el éxito de nuestros clientes y para los pacientes a los que atienden. Tenemos una gran responsabilidad porque no solo cumplimos con todos los requisitos legales procedentes, sino que también llevamos a cabo nuestros negocios de forma responsable y no comprometemos la integridad.

Tenemos actividades comerciales en todo el mundo y trabajamos para garantizar que se cumplen todas las legislaciones, regulaciones y estándares aplicables en nuestras prácticas. También garantizamos que concuerden con nuestro compromiso de responsabilidad corporativa y con los principios de la iniciativa farmacéutica para la cadena de suministro (PSCI) en los siguientes ámbitos: ética, personas y empleados, salud y medio ambiente, calidad y sistemas de administración y control relacionados. El Programa de Ética y Conformidad de Catalent establece estándares de conductas comerciales y profesionales que se aplican a todos los empleados y contratistas de la empresa.

También esperamos que nuestros proveedores, agentes y otros representantes con los que trabajamos respeten la legislación y los estándares aplicables relacionados con las conductas apropiadas. Estas conductas las resumimos en el Código de conducta del proveedor. Estamos comprometidos a negociar con personas y

organizaciones que lleven a cabo sus actividades con profesionalidad e integridad. Estos estándares se aplican a todos nuestros proveedores de todo el mundo, independientemente de los bienes o servicios que proporcionen.

Trabajaremos con proveedores que acojan y cumplan los principios de este Código de conducta del proveedor, y esperamos que los terceros que trabajan con estos proveedores para suministrarnos bienes o servicios cumplan con estos principios. Tendremos en cuenta la reputación de un proveedor y su historial de cumplimiento (o no) de estos principios en nuestra selección y en la continuación de la asociación.

Los proveedores deben garantizar que facilitan este Código de conducta del proveedor a sus empleados y supervisores que trabajen en nuestras actividades en sus respectivas lenguas. Este Código de conducta del proveedor está disponible en las siguientes lenguas: inglés, francés, español, portugués, japonés, italiano, chino y alemán en el sitio web de Catalent.

Los proveedores deben conservar la documentación correspondiente para demostrar su cumplimiento con este Código de conducta del proveedor en virtud de sus propias reglas y estándares de conducta empresarial comparables (en términos de alcance y cobertura) y aprobados por Catalent, y deben proporcionarnos los medios para verificar dicho cumplimiento en caso de solicitarlo.

## **CONDUCTA ÉTICA**

Los proveedores siempre llevarán a cabo sus actividades de acuerdo con los estándares éticos más altos. Los proveedores que cuenten con sus propios estándares de conformidad y ética escritos deberán revisar los estándares de este Código de conducta del proveedor junto con los suyos e informarnos inmediatamente de cualquier incoherencia que pueda generar un conflicto.

## **CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y LAS REGULACIONES APLICABLES**

Cada proveedor debe, como mínimo, cumplir con todas las leyes, reglas, regulaciones, códigos, tratados, convenciones y otros requisitos legales aplicables del país en el que lleve a cabo las actividades empresariales para nosotros, o del lugar en el que esos requisitos puedan afectar a la capacidad del proveedor para llevar a cabo las actividades empresariales para nosotros o a su reputación por el comportamiento empresarial ético.

A causa de nuestra presencia mundial, los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones anticorrupción y antisoborno aplicables incluidas, entre otras, la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU. Y la Ley de Soborno de Reino Unido.

Los proveedores no participarán, directa o indirectamente, en ninguna forma de soborno, ni ofrecerán nada de valor a un funcionario público a fin de:

- obtener o mantener un negocio;
- obtener un beneficio indebido;
- influir en la acción o decisión de un tercero.

Los proveedores no participarán en ninguna forma de soborno comercial, devolución o actividad empresarial corrupta con ningún tercero que no sea funcionario público incluidos, entre otros, los trabajadores, agentes o representantes de Catalent.

## **EXACTITUD DE LOS REGISTROS COMERCIALES**

Todos los registros y libros financieros relativos a actividades comerciales con nosotros deben cumplir con los principios contables generalmente aceptados de la jurisdicción en la que opere el proveedor. Los registros de estas transacciones deben ser legibles y transparentes, y reflejar pagos y transacciones reales. Los proveedores deben registrar todas las entradas necesarias y no deben crear entradas falsas ni esconder entradas necesarias.

## **PRÁCTICAS LABORALES**

Los proveedores deben tratar a los empleados de Catalent, a sus propios empleados y contratistas, y a cualquier persona con la que interactúen en nuestro nombre de forma justa, con respeto y dignidad.

No toleramos la intimidación, hostilidad, acoso, maltrato ni ningún otro comportamiento que interrumpa o interfiera con la capacidad laboral de otra persona.

Los proveedores deben contar con un sistema de administración claramente comunicado que ofrezca a los trabajadores los medios para interponer quejas (en la medida definida por la ley local y de forma anónima) sin miedo de tener represalias.

No toleramos las represalias contra personas que, de buena fe, expresan preocupaciones o denuncian incumplimientos, reales o percibidos, de alguna ley, regulación, política empresarial o nuestro Código de conducta del proveedor.

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones laborales aplicables incluidas, entre otras, las leyes contra la discriminación en el entorno laboral.

Los proveedores, como mínimo, cumplirán con todas las leyes y regulaciones en materia de salarios y horarios, y proporcionarán los beneficios exigidos por ley, incluida la compensación por horas extra a una tarifa superior a la de las horas normales. Además, esperamos que los proveedores evalúen de forma regular si los empleados ganan el dinero suficiente para satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia. Si los salarios no sirven para satisfacer las necesidades básicas, esperamos que los proveedores tomen las decisiones necesarias para encontrar unos niveles de compensación adecuados para ello.

Los proveedores respetarán los derechos legítimos de los empleados relativos a formar parte o retirarse de asociaciones laborales, como los sindicatos. Si las regulaciones locales limitan los sindicatos, los trabajadores podrán

formar comités laborales si lo desean en virtud de la legislación y las regulaciones aplicables.

Los proveedores cumplirán con todas las leyes, reglas, regulaciones, códigos, tratados, convenciones y otros requisitos aplicables que prohíban el trabajo forzado o en régimen de servidumbre, el trato inhumano y cualquier forma de trabajo infantil u otra forma de explotación infantil. Catalent respalda programas legítimos de prácticas y aprendizaje en el entorno de trabajo que cumplan con las leyes y regulaciones aplicables.

Los proveedores deberán formar y supervisar de forma proactiva a sus empleados para evitar que se involucren en esas actividades.

### **MINERALES CONFLICTIVOS**

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones pertinentes sobre minerales de conflicto y la obtención responsable tanto en el país de operación como en el país de origen de las materias primas. Los proveedores seguirán los procedimientos adecuados de debida diligencia para abordar los riesgos asociados y proporcionarán información que demuestre el cumplimiento si es necesario.

### **DONACIONES E INVITACIONES**

No es necesario ofrecer donaciones o invitaciones a fin de negociar con Catalent, y está totalmente desaconsejado.

Los proveedores no ofrecerán ni darán:

- regalos, invitaciones o trato de preferencia con intención de influir en la objetividad de las decisiones de nuestros empleados o contratistas;
- regalos, invitaciones o trato de preferencia mientras estén en un proceso de compra o contratación, solicitudes de información, presupuesto o propuesta, o de una negociación contractual en curso;
- monedas o dinero en efectivo como regalo, incluidas las tarjetas de regalo recargadas;

- salidas o viajes recreativos extravagantes, o alojamiento en eventos patrocinados por los proveedores; cualquier donación (incluidas las donaciones para apoyar causas benéficas), invitaciones o trato preferente solicitado por nuestros empleados; o
- una oportunidad para comprar productos, servicios o un interés financiero a cualquiera de nuestros empleados bajo condiciones que no estén generalmente disponibles para otros clientes del proveedor.

De forma extraordinaria, nuestros empleados podrán aceptar donaciones, invitaciones u otras cortesías empresariales muy modestas si se trata de un acto de apreciación o gratitud y es una costumbre. No obstante, esto no se aplica a nuestros empleados o contratistas que estén involucrados o sean responsables de una decisión empresarial.

### **PROPIEDAD INTELECTUAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Todos los proveedores formalizarán un acuerdo de confidencialidad y no divulgación con nosotros tan pronto como sea posible en la relación empresarial. Los proveedores no compartirán nuestra información confidencial, propiedad intelectual u otro tipo de información que obtengan con respecto a nosotros o nuestro negocio (incluida información desarrollada por los proveedores para nosotros e información relacionada con nuestros productos, clientes, precios, costes, conocimientos, estrategias, procesos y prácticas).

Los proveedores no utilizarán el nombre o logotipo de Catalent como referencia en sus sitios web, folletos, presentaciones o publicaciones sin nuestra aprobación previa por escrito.

Los proveedores deben comunicar inmediatamente el uso no autorizado, la divulgación o la pérdida de nuestra información confidencial, ya sea involuntaria o no, a nuestro abogado general a la siguiente dirección de correo electrónico [gencouns@catalent.com](mailto:gencouns@catalent.com), con una copia a nuestro grupo de privacidad en [privacy@catalent.com](mailto:privacy@catalent.com).

## **PRIVACIDAD DE LOS DATOS**

Los proveedores deben respetar todas las leyes y regulaciones relativas a la privacidad y la seguridad de los datos, y todos los términos contractuales relacionados. Esperamos que los proveedores recopilen información personal en nuestra representación solamente con fines comerciales legítimos, y solamente con nuestra autorización expresa y por escrito. La información personal que esté en posesión del proveedor solamente se utilizará para el fin comercial legítimo para el que se haya recopilado, se compartirá solo con quienes tengan autorización para acceder a ella, se protegerá en virtud de los protocolos de seguridad adecuados y se conservará durante el tiempo necesario.

## **CIBERSEGURIDAD**

Los proveedores deben comunicar inmediatamente el uso no autorizado, incluidas las brechas de ciberseguridad, la divulgación o la pérdida de datos personales relacionados con Catalent, ya sea involuntaria o no, a nuestro equipo de administración y a nuestro grupo de privacidad a la siguiente dirección de correo electrónico [privacy@catalent.com](mailto:privacy@catalent.com).

## **CONFLICTOS DE INTERÉS**

Los proveedores deben informar de los conflictos de interés reales o posibles a nuestra administración. Nuestra administración solo desistirá dicho conflicto por escrito.

Un conflicto de interés surge cuando los intereses o actividades personales afectan o podrían afectar a su capacidad para actuar en pos de nuestros intereses. Algunas situaciones que podrían causar un conflicto de interés son:

- tener una inversión financiera o un interés significativo en alguna empresa que compite, tiene negocios o busca hacer negocios con nosotros;
- cuando los empleados, jefes o directores de los proveedores tienen familia o amigos que trabajan para nosotros, para otro de nuestros

proveedores o para uno de nuestros clientes o competidores.

## **USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES, MEDIOS ELECTRÓNICOS, INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO**

En situaciones en las que un proveedor tenga acceso a nuestro entorno electrónico (incluido, entre otros, correo electrónico, mensajes de voz, intranet, internet o software), el proveedor deberá:

- usar estas herramientas solamente para nuestros fines comerciales; y
- usar estas herramientas de conformidad con nuestras políticas de seguridad de las tecnologías de la información.

Los proveedores no deben interactuar con nuestros sistemas electrónicos sin implementar primero las protecciones de ciberseguridad apropiadas en sus propios sistemas.

## **INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)**

Los proveedores que utilizan tecnologías de IA mientras proporcionan bienes o servicios a Catalent deberán hacerlo de manera ética y transparente, y que cumpla con las leyes aplicables, los estándares de la industria y sus obligaciones contractuales con Catalent.

## **LIBRE COMPETENCIA Y ANTIMONOPOLIO**

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones de libre competencia y antimonopolio.

## **CONFORMIDAD COMERCIAL Y SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO**

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes, regulaciones y controles de importación y exportación, sanciones, embargos y todas las demás leyes y regulaciones de conformidad comercial de Estados Unidos, Europa, Reino Unido, las Naciones Unidas y cualquier otro país en el que se lleven a cabo las actividades. Los proveedores se comprometen a cumplir con los requisitos mínimos de los programas de

seguridad de la cadena de suministro administrados por la Aduana, como C-TPAT (Asociación de Aduanas y Comercio contra el Terrorismo). Se puede solicitar a los proveedores que participen en auditorías para demostrar su compromiso con los requisitos de seguridad de la cadena de suministro, de embargos y sanciones de exportaciones y otros temas relacionados con el comercio.

## **MEDIO AMBIENTE, SALUD, SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD**

Los proveedores operarán de forma que protejan y respeten el medio ambiente y, como mínimo, cumplirán con todas las leyes y regulaciones aplicables relativas a la salud, seguridad y el medio ambiente.

Los proveedores demostrarán e incorporarán requisitos de sostenibilidad en su cadena de suministro, como cálculo de costes del ciclo de vida y ventajas medioambientales. Los proveedores deben interactuar con su cadena de suministro, tanto con pasos previos como posteriores, solo con terceros que cuenten con las valoraciones de sostenibilidad apropiadas o estén dispuestos a participar en evaluaciones y certificaciones medioambientales.

Los proveedores que trabajan con nosotros en nuestras instalaciones de alguna de nuestras ubicaciones deben garantizar la seguridad de sus propios empleados y contratistas, y la seguridad de otros, incluidos nuestros empleados y contratistas, y seguir los requisitos sanitarios, de seguridad y medioambientales de Catalent y del Gobierno.

Los proveedores deben informarnos rápidamente de incidentes de seguridad, sanitarios o medioambientales que nos afecten o puedan afectarnos.

Los proveedores no tendrán, usarán ni venderán sustancias ilegales, ni trabajarán bajo la influencia de alcohol o de sustancias perjudiciales para el rendimiento.

De forma ocasional podremos pedir a los proveedores que completen o participen en controles medioambientales, sanitarios, de

seguridad y sostenibilidad a fin de demostrar su conformidad con los requisitos legislativos locales, gubernamentales y corporativos.

## **DIVERSIDAD**

Las decisiones de abastecimiento y las relaciones con los proveedores de Catalent reflejan y promueven nuestro compromiso de fomentar una base de proveedores que respete y acoja una diversidad de orígenes y experiencias. Aprovechamos esta diversidad para impulsar la innovación y la excelencia en todos los aspectos de nuestro negocio. Alentamos a nuestra base de proveedores a considerar la diversidad de proveedores en sus decisiones de contratación y las relaciones con los proveedores, y esperamos que cuenten con políticas sólidas que garanticen la no discriminación de empleados o terceros por sexo, género, raza, etnia, discapacidad, religión u orientación sexual.

## **SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD**

Supervisaremos la adhesión de los proveedores a estos estándares, incluidas las evaluaciones presenciales de las instalaciones, a través del uso de cuestionarios, de plataformas de investigación de terceros y de las obligaciones, de revisión de la información disponible u otras medidas necesarias para revisar el rendimiento del proveedor. Podremos inhabilitar cualquier potencial proveedor o terminar las relaciones con un proveedor actual que no cumpla estos estándares.

## **RECURSOS**

Si necesita más información o directrices acerca de estos estándares, o desea denunciar un potencial incumplimiento relacionado con la empresa, escriba a nuestro Departamento Legal y de Conformidad a la siguiente dirección de correo electrónico [ethics@catalent.com](mailto:ethics@catalent.com) o llame al (+1-732-537-6412), o contacte a nuestra Línea de Asistencia de Conducta Empresarial en [www.catalent.speakuptrust.com](http://www.catalent.speakuptrust.com); al +1-800-461-9330 (en EE. UU.); o al +1-720-514-4400 (fuera de EE. UU.).



**Catalent Pharma Solutions, Inc.**

200 Crossing Blvd., piso 7

Bridgewater, NJ 08807

EE. UU.

T + 1-866-720-3148

[www.catalent.com](http://www.catalent.com)

Championing  
the missions that matter™

**Catalent®**